ACTUALIZACIÓN DE MJ CAPITAL PARA INVERSIONISTAS | OCT. 11, 2021

Tenga en cuenta: si está buscando información sobre la administración judicial de MJ Capital / MJ Taxes, la mejor manera de comunicarse con el Administrador Judicial es por correo electrónico a MJCapital@kttlaw.com. Mientras que el Administrador Judicial y su personal intentan contestar todas las llamadas telefónicas de inmediato, no siempre puede hacerlo.

El 12 de agosto de 2021, el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Florida emitió una Orden en una acción presentada por la Comisión de Bolsa y Valores que designa a Corali Lopez-Castro como la Receptora de MJ Capital Funding, LLC y MJ Taxes and More Inc. La demanda de la SEC alega que Johanna M. García ha utilizado MJ Capital Funding, LLC y MJ Taxes and More Inc. para perpetrar un esquema Ponzi mediante el cual los inversionistas han sido engañados para que piensen que están financiando préstamos a pequeñas empresas cuando en realidad su Los "rendimientos" se han financiado con dinero obtenido de nuevos inversores. El caso se denomina Comisión de Bolsa y Valores contra MJ Capital Funding, LLC, MJ Taxes and More Inc. y Johanna García, Caso No. 21-61644-CIV-SINGHAL.

Se ha ordenado al Síndico que tome jurisdicción exclusiva y posesión de todos los activos de MJ Capital Funding, LLC y MJ Taxes and More Inc. (los "Demandados en Sindicatura"), y que ejerza todos los poderes de los funcionarios, directores, gerentes y generales y socios limitados de los Demandados en Sindicatura, entre otras cosas. Desde que fue nombrado, el Administrador Judicial ha estado involucrado en el proceso de identificar y asegurar los activos de los Demandados en Sindicatura e investigar las operaciones y asuntos financieros de los Demandados en Sindicatura.

Desde que el Tribunal nombró al Administrador Judicial el 12 de agosto de 2021, el Administrador Judicial ha ejecutado diligentemente sus deberes bajo la Orden del Administrador Judicial para asegurar y recuperar los activos de los Demandados en Sindicatura en beneficio de los inversores. El Receptor y sus profesionales cuentan con:

- (a) aseguró los locales comerciales de los Demandados en Sindicatura en Pompano Beach;
- (b) recuperó libros, registros y activos de las instalaciones, incluidas más de sesenta y cinco (65) cajas bancarias de acuerdos de inversionistas, obtuvo documentos de terceros y realizó una revisión exhaustiva de esos materiales con la ayuda de sus contadores forenses;
- (c) estableció una página web dedicada a los inversores en www.kttlaw.com/mjcapital para proporcionar información y actualizaciones a los inversores y recopilar información inicial de los inversores;
- (d) realizó cientos de llamadas telefónicas con inversionistas;
- (e) llevó a cabo reuniones con varias personas involucradas con los Demandados en Sindicatura;

- (f) obtuvo la entrega de activos de ciertas personas involucradas en el fraude;
- (g) llevó a cabo una subasta de la propiedad personal del Demandado en Sindicatura ubicada en sus oficinas de Pompano Beach; y
- (h) presentó una moción para expandir la administración judicial para incluir dos entidades adicionales utilizadas para recibir transferencias de dinero sustancial de inversionistas en MJ Capital.

Los Demandados en Sindicatura supuestamente estaban en el negocio de proporcionar "Adelantos en efectivo para comerciantes" a las empresas. Un "Adelanto en efectivo para comerciantes" es una transacción mediante la cual se proporciona a una empresa un pago único a cambio de una asignación de un porcentaje de sus cuentas por cobrar futuras cobradas durante un período específico. Se manifestó a los inversionistas en los Demandados en Sindicatura que su dinero se utilizaría para financiar transacciones de Adelanto en Efectivo del Comerciante. Los Demandados de la Sindicatura prometieron pagos mensuales y un rendimiento anual del 120% al 180%, con un plazo de inversión de unos pocos meses a un año, con opciones de "renovar".

Si bien el Administrador Judicial y sus profesionales continúan revisando y recopilando información, el número actual de inversionistas en MJ Capital supera los 5,000. El Receptor espera que este número aumente. En menos de un año, MJ Capital pudo obtener inversiones de más de 5,000 inversionistas usando una estructura jerárquica con al menos diez "miembros de la Junta", cada uno de los cuales supervisaba un grupo que constaba de uno a diez "gerentes" y de cuatro a noventa "representantes de cuentas". " Como resultado, el Síndico estima que había más de cuatrocientas personas reclutando inversores.

Sin embargo, los documentos y la información obtenidos por el Administrador Judicial no reflejan ninguna actividad comercial subyacente sustancial por parte de los Demandados en Sindicatura, es decir, el financiamiento real y el cobro de Adelantos en efectivo para comerciantes a clientes comerciales. Los "retornos" para los inversionistas parecen haber sido financiados casi en su totalidad con fondos obtenidos de nuevos inversionistas, en lugar de cualquier actividad comercial subyacente de los Demandados en Sindicatura. Este es un "esquema Ponzi" clásico.

MJ Capital y MJ Taxes no reanudarán las operaciones comerciales, y el Síndico está involucrado en el proceso de liquidar sus activos e investigar todas las posibles vías de recuperación en beneficio de los inversores, incluidos los reclutadores que recibieron fondos de los inversores.

Si alguien proporciona a los inversores información contraria con respecto a las operaciones de los Demandados en Sindicatura, notifique al Síndico.

En respuesta a la Orden obtenida por la S.E.C. Para congelar las cuentas de los Demandados en Sindicatura, las instituciones financieras congelaron aproximadamente \$ 6.7

millones de fondos en cuentas de MJ Capital y MJ Taxes que ahora están bajo el control del Síndico. Desde entonces, a través de la obtención por parte del Administrador Judicial de las instalaciones comerciales de los Demandados en Sindicatura, la investigación continua y las entrevistas con varias personas, el Administrador Judicial ha recuperado aproximadamente \$ 2.5 millones en fondos adicionales, además de una serie de artículos de lujo adquiridos con fondos de inversionistas, incluidos relojes, carteras, joyas y otros articulos.

El 21 de septiembre de 2021, la SEC, con el acuerdo del Síndico, presentó una moción para el ingreso de Sentencias de Consentimiento contra MJ Capital y MJ Taxes, y el 4 de octubre de 2021, la Corte emitió las Sentencias de Consentimiento (disponible en el sitio web). Los fallos establecen que (1) MJ Capital y MJ Taxes, y todos sus oficiales, agentes, sirvientes, empleados y abogados, y cualquier otra persona en concierto o participación activa con ellos, están permanentemente restringidos de violar las leyes federales de valores con respecto a fraudulentos. o prácticas engañosas en relación con ofertas de inversión; y (2) en cualquier procedimiento de devolución de ganancias ilícitas o sanciones civiles, MJ Capital y MJ Taxes no podrán argumentar que no violaron las leyes federales de valores o impugnaron la validez de las sentencias por consentimiento.

El 28 de septiembre de 2021, el Administrador Judicial realizó una subasta de la propiedad personal ubicada en los locales comerciales de los Demandados en Sindicatura en Pompano Beach, que consiste principalmente en muebles de oficina y electrónicos, y el 4 de octubre de 2021 el Tribunal emitió una Orden aprobando la subasta. (disponible en el sitio web). Una vez cobrado por todos los postores, se espera que la subasta dé como resultado la realización de aproximadamente \$ 85,000. El Administrador Judicial cerrará y desocupará las instalaciones de Pompano Beach tan pronto como sea posible después de que se hayan retirado todos los bienes personales.

El 5 de octubre de 2021, el Administrador Judicial presentó una moción para expandir la administración judicial para incluir a Pavel Ruiz MJCF, LLC y UDM Remodeling, LLC (disponible en el sitio web). Estas entidades, que fueron formadas por Pavel Ruiz, un "Miembro de la Junta" y "Director de Tesorero" de MJ Capital, recibieron transferencias de dinero sustancial de personas y empresas con el propósito de invertir con MJ Capital, y parecen no tener negocios legítimos. propósito y no haber participado en ninguna otra operación que no sea la transferencia de fondos hacia y desde los inversionistas, los Demandados en Sindicatura, y en beneficio del Sr. Ruiz personalmente. En consecuencia, el Síndico busca expandir la administración judicial para incluir a estas entidades, de modo que sus activos y cualquier transferencia que realicen puedan recuperarse en beneficio de los inversionistas de los Demandados de la Administración Judicial.

Si tiene alguna información sobre empresas o personas que recibieron fondos de inversionistas o activos adquiridos utilizando en